

Personal laboral

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar de Jardín de Infancia, Centro de Educación Infantil. Número de vacantes: Una.

Begur, 29 de enero de 1999.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.

5782 *RESOLUCIÓN de 29 de enero de 1999, del Consell Comarcal del Baix Empordà (Girona), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1999.*

Provincia: Girona.

Corporación: Consell Comarcal del Baix Empordà.

Número de código territorial: 17022-bis.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1999, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 21 diciembre de 1998.

Personal laboral

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar administrativo. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Encargado de Piscifactoría. Número de vacantes: Dos.

De duración determinada

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Oficial primera. Número de vacantes: Una.

La Bisbal d'Empordà, 29 de enero de 1999.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.

5783 *RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 1999, del Ayuntamiento de Oviedo (Asturias), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1999.*

Provincia: Asturias.

Corporación: Ayuntamiento de Oviedo.

Número de código territorial: 33044.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1999, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 21 de diciembre de 1998.

Funcionarios de carrera

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Seis. Denominación: Administrativo.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Diez. Denominación: Auxiliar.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Abogado.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Servicio Extinción de Incendios. Número de vacantes: Dos. Denominación: Suboficial.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Servicio Extinción de Incendios. Número de vacantes: Dos. Denominación: Sargento.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Capataz Zonas Verdes.

Oviedo, 1 de febrero de 1999.—El Secretario.—Visto bueno, el Concejal-Delegado de Personal.

5784 *RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 1999, del Ayuntamiento de Pontevedra, por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1999.*

Provincia: Pontevedra.

Corporación: Ayuntamiento.

Número de código territorial: 36038.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1999, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 28 de enero de 1999.

Funcionarios de carrera

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto técnico (Aparejador).

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Delineante.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico cultural.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Vigilante.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Sargento.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Ocho. Denominación: Guardia.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Maestro Electricista.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Dos. Denominación: Operario.

Pontevedra, 1 de febrero de 1999.—El Secretario general.—Visto bueno, el Alcalde.

5785 *RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 1999, del Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat (Barcelona), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1999.*

Provincia: Barcelona.

Corporación: Sant Boi de Llobregat.

Número de código territorial: 08200.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1999, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 25 de enero de 1999.

Funcionarios de carrera

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Dos. Denominación: Técnico superior.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Sargento de la Policía Local.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Espe-